



AYUNTAMIENTO DE LA LASTRILLA

EXTRACTO DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PARA CONCESIÓN DE BECAS A DEPORTISTAS INDIVIDUALES DESTACADOS/AS DE LA LASTRILLA DE SEGOVIA APROBADAS POR DECRETO DE LA ALCALDÍA DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2025

BDNS (Identif.): 872700

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/872700>)

Primero. Objeto:

Concesión de becas a deportistas individuales destacados/as del municipio de La Lastrilla de Segovia, sometidas al sistema de concurrencia no competitiva, con el fin de facilitar la práctica deportiva, y la participación en competiciones de alto nivel, logrando así valorar su especial dedicación al deporte, y a su vez, la difusión que realizan del municipio de La Lastrilla en aquellos eventos deportivos de carácter provincial, regional, nacional o internacional.

Segundo. Beneficiarios:

Deportistas individuales empadronados en La Lastrilla de Segovia, que reúnan los requisitos establecidos en la Base Segunda de las Bases Reguladoras para la concesión de Becas a los deportistas individuales destacados/as de La Lastrilla de Segovia.

Bases reguladoras para la concesión de becas a los deportistas individuales destacados/as de La Lastrilla en la página web del Ayuntamiento (www.lalastrilla.es)

Tercero. Cuantía de las ayudas:

La dotación máxima a percibir por deportista beneficiario será de la siguiente manera:

- 1000 euros por beca para los/las deportistas de 16 años o mayores.
- 500 euros para los/las deportistas menores de 16 años.

Cuantía que se entregará a todos aquellos que cumplan los requisitos que se detallan en las bases hasta que se agote el crédito presupuestario, siendo el procedimiento elegido para su otorgamiento el de concurrencia no competitiva.

Cuarto. Presentación de solicitudes:

Las solicitudes se formalizarán en impreso oficial del modelo que figura como Anexo I de las Bases Reguladoras para concesión de Becas a los deportistas individuales destacados/as de La Lastrilla de Segovia, estando a disposición de los/las interesados en las oficinas del Ayuntamiento de La Lastrilla, C/ El Sol, 15, de La Lastrilla y en la página web del Ayuntamiento (www.lalastrilla.es).

El plazo de presentación de solicitudes finaliza a los 20 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto del anuncio de la convocatoria de estas becas en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia.

La Lastrilla, a 3 de diciembre de 2025.— La Alcaldesa-Presidenta, Elisabet Lázaro Gil.

